

DECRETO DE PAGO

SALUD

OK

DECRETO N° 359 QUILLON, lunes 8 abril 2024

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 7691 DE FECHA 12/12/2023 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ARRIAGADA FIGUEROA HERMELO SEGUNDO

RUT: 4.999.358-7

LA SUMA DE \$:374.850

Y SON: TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MATERIAL DE IMPRENTA PARA EL CESFAM QUILLON DR. ALBERTO GYHRA SOTO. ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.: 4367-9-SE24. SOLICITADO POR EL SR. ALFREDO CEA V. QFG DEL CESFAM. SE ANEXA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 4.446 DE FECHA 08/08/2022. QUE APRUEBA CONTRATO MAT. DE IMPRENTA . SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CHENTA	A AAATA DENAMINAAJAN				
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204001002	Material de Imprenta	312.970		4999358-7	F-3332
2152204001002	Material de Imprenta	61.880		4999358-7	F-3388
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		374.850	4999358-7	C-0



V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME